

Empresas de seguridad privada incumplirían registro por ignorancia

El Ciudadano · 27 de septiembre de 2023

De acuerdo a datos federales, en Puebla sólo hay 43 compañías certificadas para ofrecer el servicio particular



Las **empresas de seguridad privada del estado de Puebla** no cumplen con su proceso de regularización por ignorancia en los trámites que se tienen que hacer para quedar formalmente registradas y seguir prestando sus servicios.

Lee más: Gobernación local llama a ediles poblanos a reforzar seguridad

Así lo declaró el **titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Daniel Iván Cruz Luna**, quien afirmó que desconoce el número de compañías que no están regularizadas en Puebla, pero indicó que la sanción contra todas éstas es la suspensión de sus servicios.

En entrevista, afirmó que la dependencia a su cargo tiene una normativa muy estricta en cuanto a la regularización, misma que se **revisa desde la Dirección General de Empresas de Seguridad Privada por medio de operativos.**

El secretario de Seguridad Pública indicó que en estos operativos también se han llegado a hacer visitas a negocios que tienen contratadas este tipo de empresas para advertirles que **el servicio que adquirieron no está regularizado** y podrían hacerse acreedores a una sanción de hasta 60 mil pesos.

«Se ha exhortado a las empresas a que se acerquen a la Secretaría de Seguridad Pública, se alleguen a la información necesaria, porque a veces es hasta por desconocimiento de los trámites que tienen que hacer para tener a las empresas regularizadas»

Daniel Iván Cruz Luna

Titular de la SSP

Dijo que a las empresas revisadas que no están regularizadas se les hace el **exhorto para que pongan sus documentos en orden**, y posteriormente se procede a suspender sus servicios, por lo menos hasta que cumplan.

De acuerdo con la **Dirección General de Seguridad Privada federal**, en el estado de Puebla únicamente hay 43 empresas certificadas para ofrecer este servicio, de las cuales, la gran mayoría opera en la capital poblana y municipios conurbados.

En abril pasado, la titular en Puebla de dicha área, **Tzeytell López Ayala**, afirmó que el registro de la SSP es de 237 empresas que cumplieron con trámites como cartas de antecedentes no penales de su personal y la aprobación de exámenes toxicológicos.

Foto: Agencia Enfoque}

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano